

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del jueves 22 de febrero de 2024.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-002-2022 y acumulado	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 003577, presentado el nueve de febrero de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/009/2024. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad de la representante legal; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	21/02/2024	22/02/2024
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 004261, presentado el diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/068/2023. Se tiene por presentado el escrito y sus anexos; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Asimismo, se ordena glosar al expediente la versión reservada del oficio IFT/110/AI/DG-PMCI/068/2023, de	21/02/2024	22/02/2024

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, toda vez que contiene información de carácter confidencial. Notifíquese.		

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones